



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Pleno Extraordinario

Número de la Sesión: 16

Día: 24 de junio de 2008

Hora: 17:00 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas del Rectorado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión plenaria n.º 14, de 4 de abril de 2008, y a la sesión extraordinaria n.º 15, de 8 de mayo de 2008.

2.- Informe del Presidente.

-Comunicaciones del Rector Magnífico.

3.- Gestión de la Calidad en la Universidad de Jaén.

-Intervención de D. Jorge Delgado García, Vicerrector de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de límites de los precios académicos y demás derechos para estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2008-2009.

5.-Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén del año 2007.

6.- Aprobación, si procede, del Expediente de Modificación de Crédito n.º 2008/1, relativo a las transferencias desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.

7.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Aprobar las actas correspondientes a la sesión plenaria n.º 14, de 4 de abril de 2008, y a la sesión extraordinaria n.º 15, de 8 de mayo de 2008.
- Aprobar que los Precios públicos en la Universidad de Jaén, deberán ajustarse al LÍMITE INFERIOR, según el Acuerdo de 2 de junio de 2008 de la Conferencia General de Política Universitaria, que establece literalmente el resultante de incrementar los



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

precios oficiales establecidos para el curso 2008-2009, de acuerdo con la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo desde el 30 de abril de 2007 al 30 de abril de 2008, para el conjunto de las enseñanzas en el ámbito de las competencias de las distintas Administraciones públicas, tanto se están organizadas en cursos como en créditos.

- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén correspondiente al año 2007
- Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2008/1, relativo a las transferencias de crédito entre gastos corrientes y gastos de capital.
- Aprobar el Máster de Tecnología en los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica.